BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Soy BARRANQUILLA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL PROYECTO MONITOREO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES FIJAS

I. Introducción

La contaminación atmosférica es una problemática que afecta a la población mundial en materia de ambiente y salud. En Colombia existe un interés creciente y una mayor conciencia sobre la problemática ambiental, particularmente sobre el fenómeno de la contaminación atmosférica, ya que es el mayor generador de costos sociales después de la contaminación del agua y de los desastres naturales (MADS, 2016). Esta, es generada por la emisión, acumulación y mezcla de elementos y sustancias provenientes de diferentes fuentes, tales como: fuentes naturales y antropogénicas (industrias y vehículos). De acuerdo a su forma de ser librados en la atmosfera, estas se pueden clasificar en fuentes fijas y fuentes móviles, teniendo proyectado a la ciudad de Barranquilla de acuerdo a lo establecido en el Plan integral para la gestión de la calidad del aire, un incremento del 28% en caso de no realizar acciones que coadyuven a la reducción de las emisiones generados por este tipo de fuentes

El establecimiento Público ambiental Barranquilla verde como autoridad ambiental urbana, en función de sus obligaciones enmarcadas en la ley 99 de 1993 debe ..."*Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos*".... ; Así como en su decreto acordal el numeral 10, "E*jercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del suelo, agua, aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá en el área de su jurisdicción en materia de gestión integral del recurso hídrico, vertimiento, emisión ...*"

El Plan de Gestión Ambiental del Distrito de Barranquilla 2017-2020, en su línea estratégica No. 4- Gestión Integral de la calidad del aire, incluyó el programa de monitoreo y control de emisiones de fuentes fijas, además del Plan integral para la gestión de la calidad de aire, donde se establece como proyecto necesario para lograr una reducción de emisiones, fortalecer la vigilancia a fuentes fijas del sector industrial.

La detección de usuarios que no estén cumpliendo con los permisos de emisiones, monitoreos de fuentes fijas, así como la suspensión de actividades generado por los incumplimientos detectados en los permisos y seguimientos de emisiones, las aperturas de investigación de tipo sancionatorio, y la regularización de usuarios con permiso de emisiones o sujetos a control ambiental fortalecen la gestión de la calidad del aire, mediante la actividad sancionatoria en relación con las infracciones derivadas de los incumplimientos legales.

En este orden de ideas es necesario que el EPA Barranquilla Verde, cuente con los recursos financieros, técnicos y humanos mínimos necesarios con el único objeto de fortalecer el seguimiento técnico y legal de las empresas generadoras de emisiones atmosféricas siendo necesario contar con tres técnicos para fortalecer el área de evaluación y seguimiento de emisiones

Este proyecto se justifica en la medida que con él se garantiza la evaluación, seguimiento y control sobre empresas del sector productivo de la ciudad en materia de emisiones atmosféricas cumpliendo con lo establecido en el decreto 1076 de 2015, resolución 909 de 2008 y Protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas (Resolución 2153 de 2010)

El EPA Barranquilla verde, en aras de realizar un control sobre las emisiones generadas por empresas del área urbana deberá contar con los equipos necesarios y acreditados conforme a la normatividad ambiental vigente, por lo cual necesitará contratar un laboratorio acreditado en parámetros atmosféricos tales como: Dióxido azufre (SO2), Material particulado (MP), Óxidos de nitrógeno (NOx) para una muestra de 15 empresas en la ciudad de Barranquilla, por lo que es necesario contar con personal que apoye en la gestión de este proyecto de vigilancia y control de emisiones generadas por fuentes fijas en el DEIP Barranquilla para cumplir con lo establecido en el plan de acción de EPA Barranquilla verde.

Por ello, el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, requiere, la prestación de servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

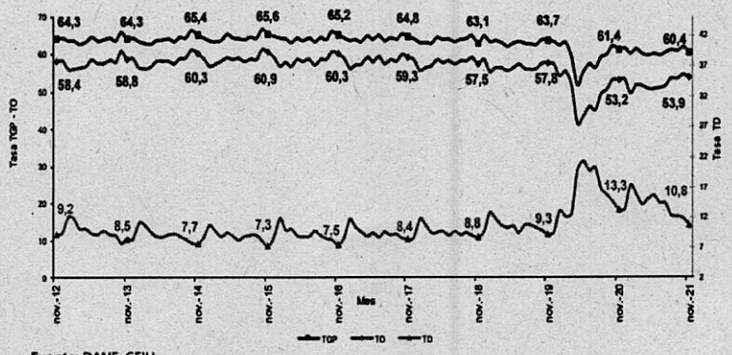
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Noviembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.849	21.313	100,0	536	
Comercio y reparación de vehículos	4.340	4.048	19,9	292	1,4
Información y comunicaciones	412	321	1,9	91	0,4
Transporte y almacenamiento	1.542	1.482	7,1	61	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.765	1.717	8,1	49	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.545	3.497	16,2	48	0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.411	1.365	6,5	46	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.520	7,1	30	0,1
Construcción	1.550	1.530	7,1	20	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	427	409	2,0	18	0,1
Actividades inmobiliarias	231	232	1,1	-1	0,0
Actividades financieras y de seguros	292	296	1,3	-4	0,0
Industria manufacturera	2.392	2.443	10,9	-51	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.388	2.450	10,9	-62	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

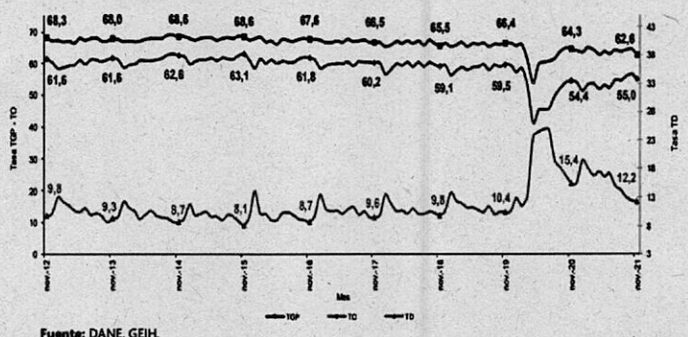
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,2%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2020 (15,4%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (64,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,0%, en noviembre de 2020 fue 54,4%.

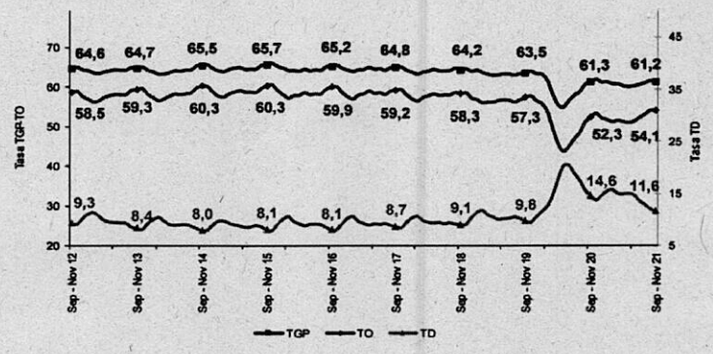
Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2021 fue 11,6%, lo que representó una disminución de 3,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 (14,6%). La tasa global de participación fue 61,2%, en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 se ubicó en 61,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,1%, lo que significó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (52,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre - noviembre (2012 - 2021)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL PROYECTO MONITOREO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES FIJAS.**

El establecimiento público ambiental Barranquilla Verde para la consecución del presente objeto se requiere contratar la prestación de servicios de 1 personas naturales para prestación de servicios profesionales para el apoyo en el proyecto monitoreo y control de emisiones atmosfericas por fuentes fijas.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.

Las obligaciones específicas del contratista son las siguientes:

1. Brindar apoyo en la Proyección de actos administrativos de los conceptos técnicos
2. Servir de apoyo en las actuaciones de procesos sancionatorios en apoyo a la gestión de vigilancia y control relacionadas al proyecto
3. Servir de apoyo en todas y cada una de las actividades a ser desarrolladas dentro del marco del proyecto que se programen en los meses de ejecución del contrato y/o proyecto
4. Presentar informes mensuales en los formatos y de la forma como lo exija el supervisor;
5. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
6. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad,
7. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por BARRANQUILLA VERDE.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

IV. Análisis Económico

El valor total de la presente contratación es de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($22.161.300)** moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de julio 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en

capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma a los veinticuatro (**24**) días del mes de enero de 2022.

FABIAN HERAZO URBINA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE